



CAMBIO UNILATERAL EN LOS SEGUROS MÉDICOS

Los tiempos de "todo para el pueblo, pero sin el pueblo" deberían estar ya olvidados, si es que somos demócratas, y, por tanto, es absolutamente inadmisibile que sean sustituidos por los días de "todo para el banco y, además, sin los trabajadores", es decir, el puro y simple **TRÁGALA**.

Debe quedar claro para todo el mundo que consideramos muy lamentable que la dirección del banco haya decidido por su cuenta y riesgo cancelar la póliza de una de las compañías de atención médica a los empleados sin consultar siquiera a sus representantes. Deberían saber estos directivos, tan propensos a hacer de su capa un sayo que la atención médica no es intercambiable como la ropa; hay tratamientos y cuidados que tienen un horizonte temporal indefinido, lo mismo que hay diagnósticos que pueden ser o no compartidos por otros profesionales distintos de los que los emitieron.

La confianza entre médico y paciente es esencial y no es "portable", usando una palabra nueva, de nuestros días.

Por todo ello, debemos considerar como muy desafortunada la actuación del banco en este tema, aún dándoles el beneficio de la duda al considerar que, al final, los resultados de este cambio puedan ser satisfactorios para los trabajadores. Estamos nuevamente ante el "orden y mando" cada vez más típico en este banco, que va alejándose de día en día de las buenas prácticas democráticas o, simplemente, de las normas de cortesía mínimas, para adentrarse en las relaciones de amo-siervo, típicas de países subdesarrollados, en los que la élite, en su exclusivo beneficio, no sólo exprime (y oprime) a los súbditos (no ciudadanos), sino que los desprecia.

¡En esto va quedando la cultura Barclays!

Por cierto, en la actual situación de recorte de gastos, algunos tan ridículos como la asignación de 20 € para las comidas o cenas de Navidad, ¿se va a aplicar la tijera a la Clínica de Navarra?

Vamos a revisar toda la documentación para ver si hay resquicio legal para pedir que se des haga este gran "entuerto".

LAS AMPLIACIONES DE CAPITAL EN BARCLAYS

Este vez Mr. Varley no ha explicado en profundidad las características de las ampliaciones de los fondos propios del Grupo y se ha limitado a hacer loas a la libertad y la estrategia y es que, en nuestra opinión, las opciones tomadas significan dar nuevos pasos en la dirección

opaca de las finanzas, prefiriendo la ayuda interesada (y muy cara) de los jeques del petróleo a la ayuda clara y más barata del Estado. Recordemos que Mr. Varley declaró repetidamente que el banco no necesitaba nuevo capital y que fue el Banco de Inglaterra quien le forzó, como a otros banqueros, a reforzar su solvencia para evitar problemas similares a los ocurridos en otros bancos.

La misma prensa especializada señala que esta opción, inquietante para nosotros, puede tener más que ver con los intereses personales de los máximos directivos del Grupo, que podrán mantener sus fastuosos sueldos y bonus, que con los intereses objetivos de los accionistas minoritarios, trabajadores, clientes y la sociedad en general. Se trata, por tanto, de un claro retroceso en la Responsabilidad Social Corporativa.

No es de extrañar, así, que la bolsa recibiera mal las noticias, con nuevas bajadas de la cotización de sus acciones, mientras las de otras instituciones subían. Las ayudas públicas son útiles para salvar la crisis actual y dan un impulso a la transparencia de las instituciones.

La verdad es que no es ilusionante saber que los principales beneficiarios de nuestros esfuerzos y sudores son los propietarios de una materia prima, altamente contaminante, cuyo precio sube y baja, movido por los grandes especuladores.

Queda para el diccionarios de términos financieros opacos las palabras "Reserve Capital Instruments" y "Mandatorily Convertible Notes" que parecen pura ingeniería financiera del tipo que ha estado a punto de cargarse el sistema financiero mundial.

LA TORTURA DE LOS CURSOS "ON LINE"

Desde hace ya un tiempo los empleados están recibiendo correos desde Departamento de Formación para realizar diferentes cursos on-line (NDA, AML, LOPD) en unos términos impresentables e inadmisibles por su imperatividad y amenaza sancionadora. En este último, que se adjunta como ejemplo, se vuelve a incluir la frase **"su no ejecución faculta a la Dirección de la Empresa para la adopción de medidas disciplinarias"**. **"Tienes tres intentos"** y **" La superación de este test es un requisito obligatorio para el desempeño de tu puesto"**. Ya solo por este temor habrá empleados que les costará superarlo o ni eso; por tanto les pedimos nos indiquen concretamente que tipo de medidas sancionadoras van a tomar.

Elevamos nuestra más total y enérgica protesta ante estos tonos amenazantes y coercitivos y les requerimos para su cese inmediato, pues bajo estos términos, más se puede pensar en intenciones de perjuicio para los empleados que en cursos de formación profesional. ¿Es este el clima laboral que se quiere crear en Barclays España?. No parece muy coherente con el último escrito de nuestro Chief Executive , Sr. Jhon Varley, quién desde actualidad Barclays de 21.10.08 manifestaba "Los miembros del Consejo y yo estamos muy comprometidos en la promoción de la seguridad, la salud y el bienestar de todos los que trabajamos en Barclays..."

Recibimos quejas continuas de la plantilla ante estas amenazas. Además nos informan que -aparte de errores de conexión y problemas técnicos- algunos de ellos requieren unos tiempos de 20, 30 horas o más, con la dificultad evidente para las oficinas de 2/3 empleados que no pueden cursarlos ininterrumpidamente al tener que atender a sus clientes. En otro de ellos se requiere ir pasando y revisando i 90 pantallas! del ordenador. Como hemos dicho en otras ocasiones, apoyamos y reclamamos cursos de formación y desarrollo profesional adecuados y que aporten valor pero no admitiremos este modo de actuar que genera inquietud, preocupación y rechazo.

OPOSICIÓN INTERNA 2008

Finalmente RRHH se decidió por no facilitar un adecuado tiempo de preparación para el examen. Aduce problemas de gestión administrativa para no efectuarlo en el próximo año, como reiteradamente solicitamos, ¡cuánto problema para el limitado colectivo que finalmente supere las pruebas!, esta no es la razón única ni la última. La fecha establecida del 13 de noviembre es a todas luces insuficiente y penalizadora para los sufridos opositores. Ante su fijación, tan cercana, ya transmitimos nuestra más clara y enérgica protesta a RRHH y Dpto. de Formación por tamaña tropelía y consultamos a nuestros servicios jurídicos. El próximo año, ejerciendo el derecho que nos asiste por Convenio, solicitaremos una nueva oposición. Entretanto y como expusimos ambos Sindicatos en nuestro comunicado conjunto del 08.10.08, os animamos encarecidamente a prepararos y presentaros pues, en el peor de los casos, os proporcionará una valiosa experiencia.

5 de noviembre de 2008